RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013. 135

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el 19 de febrero de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2013.046 de 11 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2013.050 de 25 de febrero de 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

Cumplido lo anterior, remitase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a 12 MAR. 2013

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

MMM
Expediente 37986
Trámite 1082

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 1869

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOSDE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802728731	MAYA VELA MIGUEL ANGEL	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOSDE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	19/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.A.2013 DEL 12 DE MARZO DEL 2013
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MONICA MARTINEZ DURAN
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

Nº 0007125

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato